SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): RAMIREZ SURCO FELICITAS(B)
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-302-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1833-2011-GOREMAD-2011-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 23/09/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 385.25
Consultor/Regente que suscribió el plan: ESTRADA TUESTA RICARDO PEDRO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 09/12/2012, Término: 09/12/2012
Nro Res. Inicio PAU: 526-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 252-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.1U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		185.4	101.441
2	*Couratari guianensis | Misa*		58.51	0
3	*Couratari guianensis | Moena*		27.49	4.114

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Schizolobium sp. | Pashaco*		27.83	13.65	7.034	51,5%	25,3%

Fuente: Resolución N° 252-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 3/08/2025 16:28:28

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.